

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 273 -2022-GRA/GR

Huaraz, 10 JUN 2022

VISTO:

El Informe Presupuestal N° 127-2022-GRA-GRPPAT/SGPPTO de la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que propone la incorporación de mayores ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, producto del saldo de balance del año 2021, en la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2022-GRA-GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de S/ 1,970,047,996.00 (UN MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 1,498,731,151.00 (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes, S/ 470,607,012.00 (CUATROCIENTOS



SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOCE Y 00/100 SOLES) a Gastos de Capital y S/ 709,833.00 (SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES) a Servicio a la Deuda;

Que, el párrafo 3) del numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los saldos de balance están constituidos por recursos financieros provenientes de Fuente de Financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 005-2022-EF, establece que para efectos de la aplicación de los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos fijados en el artículo 2° del Decreto Supremo en mención, no se considera la incorporación de mayores ingresos públicos con cargo a los recursos del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales" creado por la Ley N° 30458, Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de gobiernos regionales y locales, los juegos panamericanos y parapanamericanos y la ocurrencia de desastres naturales;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" para el ejercicio fiscal 2022, establece las pautas y procedimientos generales orientados a que los pliegos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local efectúen la ejecución de sus presupuestos institucionales en el año fiscal respectivo, en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes de Presupuesto del Sector Público que aprueba el Congreso de la República;

Que, mediante Memorándum N° 4054-2022-GOB.REGIONAL DE ANCASH/GRI de fecha 24 de mayo de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, remite la propuesta de incorporación de un Crédito Suplementario, proveniente del saldo de balance del año 2021, para la implementación de la ejecución del Proyecto de Inversión de Código Único de Inversión N° 2447539 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL CACHIPAMPA BAJA EN EL SECTOR CACHIPAMPA BAJA DEL DISTRITO DE YAUTAN - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH", por el importe de S/ 4,270,758.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Memorándum N° 4083-2022-GOB.REGIONAL DE ANCASH/GRI de fecha 25 de mayo de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, remite la propuesta de incorporación de un Crédito Suplementario, proveniente del saldo de balance del año 2021, para la implementación de la ejecución del Proyecto de



Inversión de Código Único de Inversión N° 2519142 "REMODELACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICION DE TOMOGRAFO; EN EL(LA) EESS LA CALETA - CHIMBOTE DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH", por el importe de S/ 5,911,615.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS QUINCE Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Memorándum N° 4258-2022-GOB.REGIONAL DE ANCASH/GRI de fecha 31 de mayo de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, remite la propuesta de incorporación de un Crédito Suplementario, proveniente del saldo de balance del año 2021, para la implementación de la ejecución del Proyecto de Inversión de Código Único de Inversión N° 2458685 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SECTOR CASHAPAMPA - LA CAPILLA - ASHOC, DISTRITO DE YUPAN - PROVINCIA DE CORONGO - DEPARTAMENTO DE ANCASH", por el importe de S/ 4,303,278.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Memorándum N° 4322-2022-GOB.REGIONAL DE ANCASH/GRI de fecha 01 de junio de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, remite la propuesta de incorporación de un Crédito Suplementario, proveniente del saldo de balance del año 2021, para la implementación de la ejecución del Proyecto de Inversión de Código Único de Inversión N° 2517674 "ADQUISICION DE CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI, BOMBA DE INFUSION, VENTILADOR MECANICO Y ASPIRADOR DE SECRECIONES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS ELEAZAR GUZMAN BARRON - NUEVO CHIMBOTE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH", por el importe de S/ 12,397,413.00 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRECE Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Memorándum N° 4321-2022-GOB.REGIONAL DE ANCASH/GRI de fecha 01 de junio de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, remite la propuesta de incorporación de un Crédito Suplementario, proveniente del saldo de balance del año 2021, para la implementación de la ejecución del Proyecto de Inversión de Código Único de Inversión N° 2336724 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E.I. 376 Y DE LA I.E. 86234 DE LA LOCALIDAD DE MANGAS, DISTRITO DE MANGAS - BOLOGNESI - ANCASH", por el importe de S/ 5,835,377.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y



SIETE Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Memorándum N° 4263-2022-GOB.REGIONAL DE ANCASH/GRI de fecha 01 de junio de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, remite la propuesta de incorporación de un Crédito Suplementario, proveniente del saldo de balance del año 2021, para la implementación de la ejecución del Proyecto de Inversión de Código Único de Inversión N° 2327256 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO EN WISHLLACPAMPA, URPISH, ARHUAY RURI, CERRO BLANCO, MECLLARE, REGINA Y SHULLCAY DEL CASERIO DE ARHUAY, ENCAYOOC Y CAJAPAMPA, DISTRITO DE RANRAHIRCA - YUNGAY – ANCASH", por el importe de S/ 5,343,734.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias;



Que, los mayores ingresos públicos, derivados del saldo de balance del año 2021, correspondiente a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por el importe de S/ 38,062,175.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, son necesarios de incorporar mediante un Crédito Suplementario de acuerdo al numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de acuerdo al Anexo que forma parte del presente informe;

Que, mediante la Resolución N° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, donde se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para asumir en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la Autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;



En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, La Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y demás normas pertinentes;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash para el Año Fiscal 2022, provenientes del Saldo de Balance del año 2021, en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, por el importe de S/ 38,062,175.00 (TREINTA Y OCHO



MILLONES SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Presentación de la Resolución

Remitir copia de la presente Resolución, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash y a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y notifica debidamente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
GOBERNACIÓN REGIONAL
ING. HENRY AUGUSTE BORJA CRUZADO
Gobernador Regional (p)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
10 JUN 2022
ZOILA NALIA MORA TAFUR
FEDATARIO



ANEXO

FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

(En Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

1.9 SALDOS DE BALANCE	38,062,175
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	38,062,175
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	38,062,175
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	38,062,175
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	38,062,175
TOTAL INGRESOS	38,062,175

EGRESOS

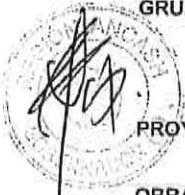
(En Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH
UNIDAD EJECUTORA : 001 REGION ANCASH SEDE CENTRAL

PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PROYECTO	2519142 REMODELACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; ADQUISICION DE TOMOGRAFO; EN EL(LA) EESS LA CALETA - CHIMBOTE DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH	
OBRA	6000050 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS DE CAPITAL	
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,911,615
	ADQUISICION DE CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO TIPO UCI, BOMBA DE INFUSION, VENTILADOR MECANICO Y ASPIRADOR DE SECRECIONES;	
PROYECTO	2517674 ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS ELEAZAR GUZMAN BARRON - NUEVO CHIMBOTE DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH	
OBRA	6000050 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
GRUPO FUNCIONAL	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	
	GASTOS DE CAPITAL	
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,397,413
PROGRAMA	042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	
PROYECTO	2458685 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO SECTOR CASHAPAMPA - LA CAPILLA -ASHOC, DISTRITO DE YUPAN - PROVINCIA DE CORONGO - DEPARTAMENTO DE ANCASH	
OBRA	4000118 MEJORAMIENTO DE OBRAS DE ARTE DE SISTEMAS DE RIEGO	
FUNCION	10 AGROPECUARIA	
DIVISION FUNCIONAL	025 RIEGO	
GRUPO FUNCIONAL	0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	
	GASTOS DE CAPITAL	
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,996,579
OBRA	6000001 EXPEDIENTE TECNICO	
FUNCION	10 AGROPECUARIA	
DIVISION FUNCIONAL	025 RIEGO	
GRUPO FUNCIONAL	0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	
	GASTOS DE CAPITAL	
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18,000
OBRA	6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	
FUNCION	10 AGROPECUARIA	
DIVISION FUNCIONAL	025 RIEGO	
GRUPO FUNCIONAL	0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	
	GASTOS DE CAPITAL	
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	182,499
OBRA	6000016 GESTION Y ADMINISTRACION	
FUNCION	10 AGROPECUARIA	



DIVISION FUNCIONAL	025 RIEGO		
GRUPO FUNCIONAL	0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		106,200
PROYECTO	2327256 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA RIEGO EN WISHLACAMPAMPA, URPIISH, ARHUAY RURI, CERRO BLANCO, MECLLARE, REGINA Y SHULLCAY DEL CASERIO DE ARHUAY, ENCAYOC Y CAJAPAMPA, DISTRITO DE RANRAHIRCA - YUNGAY - ANCASH		
OBRA	4000118 MEJORAMIENTO DE OBRAS DE ARTE DE SISTEMAS DE RIEGO		
FUNCION	10 AGROPECUARIA		
DIVISION FUNCIONAL	025 RIEGO		
GRUPO FUNCIONAL	0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5,036,880
OBRA	6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS		
FUNCION	10 AGROPECUARIA		
DIVISION FUNCIONAL	025 RIEGO		
GRUPO FUNCIONAL	0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		295,854
OBRA	6000016 GESTION Y ADMINISTRACION		
FUNCION	10 AGROPECUARIA		
DIVISION FUNCIONAL	025 RIEGO		
GRUPO FUNCIONAL	0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		11,000
PROYECTO	2447539 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL CACHIPAMPA BAJA EN EL SECTOR CACHIPAMPA BAJA DEL DISTRITO DE YAUTAN - PROVINCIA DE CASMA - DEPARTAMENTO DE ANCASH		
OBRA	4000118 MEJORAMIENTO DE OBRAS DE ARTE DE SISTEMAS DE RIEGO		
FUNCION	10 AGROPECUARIA		
DIVISION FUNCIONAL	025 RIEGO		
GRUPO FUNCIONAL	0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4,018,238
OBRA	6000001 EXPEDIENTE TECNICO		
FUNCION	10 AGROPECUARIA		
DIVISION FUNCIONAL	025 RIEGO		
GRUPO FUNCIONAL	0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10,000
OBRA	6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS		
FUNCION	10 AGROPECUARIA		
DIVISION FUNCIONAL	025 RIEGO		
GRUPO FUNCIONAL	0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		180,821
OBRA	6000016 GESTION Y ADMINISTRACION		
FUNCION	10 AGROPECUARIA		
DIVISION FUNCIONAL	025 RIEGO		
GRUPO FUNCIONAL	0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		61,699
PROGRAMA	0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA		
PROYECTO	2336724 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E.I. 376 Y DE LA I.E. 86234 DE LA LOCALIDAD DE MANGAS, DISTRITO DE MANGAS - BOLOGNESI - ANCASH		
OBRA	4000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA		
FUNCION	22 EDUCACION		
DIVISION FUNCIONAL	047 EDUCACION BASICA		
GRUPO FUNCIONAL	0105 EDUCACION SECUNDARIA		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5,348,053
OBRA	6000001 EXPEDIENTE TECNICO		
FUNCION	22 EDUCACION		
DIVISION FUNCIONAL	047 EDUCACION BASICA		
GRUPO FUNCIONAL	0105 EDUCACION SECUNDARIA		
	GASTOS DE CAPITAL		
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		20,000



OBRA
FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL

6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
22 EDUCACION
047 EDUCACION BASICA
0105 EDUCACION SECUNDARIA
GASTOS DE CAPITAL
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

247,375

OBRA
FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL

6000016 GESTION Y ADMINISTRACION
22 EDUCACION
047 EDUCACION BASICA
0105 EDUCACION SECUNDARIA
GASTOS DE CAPITAL
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

219,949

TOTAL EGRESOS

38,062,175

